Resolución Nº 1428 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y CENTRAL TELEFONICA."

Asunción, 10 de Diciembre del 2014

VISTO: El Memorándum de la Jefa del Dpto. de Logística, la Arq. Zulma Ibarra por el cual solicita el servicio provisión y colocación de central telefónica y aire acondicionado tipo split,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 09 de Diciembre del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación ; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado Concurso de Oferta Nº 09/2014, en tal sentido según Informe de fecha 10 de diciembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que las empresas GOTZE INGENIERIA S.A. y TEISA S.A. han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Concurso de Oferta presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTE, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a. **"GOTZE INGENIERIA S.A."** por un total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes: Cuatrocientos millones.-) correspondiente al **LOTE N° 1.**

b. **"TEISA S.A."** por un total de Gs. 68.500.000 (Guaraníes: Sesenta y ocho millones quinientos mil.-) correspondiente al **LOTE N° 2.**

Monto Total de la Adjudicación Gs. 468.500.000 (Guaraníes: Cuatrocientos sesenta y ocho millones quinientos mil.-)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de los Contratos respectivos con las Empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Econ. Delia Benitez
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD